OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO 02

1. Brindar 10 orientaciones jurídicas a adultos mayores.
2. Apoyo profesional la Supervisión de los contratos de la Secretaría de Desarrollo Social.
3. Las demás que la Secretaría le delegue, en relación a su profesión y en apoyo a los ejes de Desarrollo Social.
4. Crear una plataforma virtual (google drive u otro), en donde se carguen mensualmente para revisión, los formatos PILI, los pagos de seguridad social y el informe de actividades.
5. Presentar a la Secretaria de Desarrollo Social del Departamento los informes mensuales de actividades durante la ejecución del contrato, con el visto de la Secretaria de Desarrollo Social la cual se constituye requisito previo para la cancelación de los horarios respectivos.
6. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.
7. Constituir a favor del DEPARTAMENTO una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL CONTRATISTA para garantizar el Cumplimiento y la Calidad del Contrato de Prestación de Servicios a suscribirse.
8. Las demás que le asigne la Secretaria de Desarrollo Social del Departamento para el cabal cumplimiento de cumplimiento del objeto contractual.